

Carmelina Bolvito Coloch

**Módulo Titulado “La Importancia de la Educación y el Desarrollo de la
Niñez” Dirigidos Docentes de Cuarto Primaria de la Escuela Oficial Rural
Mixta Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz**

Asesor: Lic. Héctor Hugo Lima Conde



**Facultad De Humanidades
Departamento De Pedagogía**

Guatemala, Noviembre 2016

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, Noviembre 2016

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, está la presentación del informe final, especifica cada una de las actividades realizadas durante todo el proceso.

El proyecto se ejecuto de acuerdo a los lineamientos de la guía de EPS, siendo el aporte un Módulo sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez, dirigido a Docentes de Cuarto Primaria de la Escuela Oficial Rural Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz. El proyecto se efectuó de julioa septiembre con docentes, estudiantes, personal administrativo y los integrantes de la comunidad de Chiac, participando activamente en cada una de las actividades a ejecutar.

El I capítulo presenta el estudio contextual de la institución y comunidad. La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, esta hubicada al occidente ruta al Municipio de Cubulco, 5 kilometros de Rabinal, en el Centro Educativo laboran 14 docentes y el director comprometidos con la realidad educativa local y nacional, siendo el establecimiento de la Aldea de Chiac el punto de la actividad, luego de aplicar los instrumentos de investigación se pudo detectar el problema que es la falta de Módulos sobre la importancia de la Educación y el Desarrollo de la Niñez, la cual se elaboro 15 ejemplares.

El II capítulo abarca la fundamentación teórica, aspecto importante para darle soporte a la investigación, brindando las bases legales y la relación entre el problema abordado y los derechos humanos.

El III capítulo resume todo el proceso de la ejecución del proyecto, y los objetivos que persigue, las metas que se desean lograr en la ejecución del proyecto que es el “Modulo sobre la Importancia de la Educación y el Desarrollo de la Niñez” en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz.

El IV capítulo esquematiza las experiencias dentro del contexto estudiado, las actividades realizadas y los logros obtenidos. Las perspectivas de los docentes, estudiantes al participar en los talleres fue satisfactorio.

El V capítulo, el monitoreo y evaluación, donde se describe los instrumentos y procesos que se aplicaron en cada fase y los logros, en el anexo se agregaron los instrumentos de recolección de datos, los formatos de evaluación, y las evidencias del proceso.

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	I
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO	
1. 1 El contexto	1
1.1.1. Contexto Social	1
1.1.2. Contexto Económico	1
1.1.3. Contexto Político	1
1.1.4 Contexto Filosófico	2
1.1.5 Competitividad	2
1.1.6 Aspecto Geográfico	2
1.1.7 Contexto Histórico	2
1.2. Análisis Institucional	4
1.2.1 Identidad Institucional	4
1.2.1.1 Localización Geográfica	4
1.2.1.2 Dirección	4
1.2.1.3 Vías de Acceso	4
1.2.1.4 Tipo de Institución	4
1.2.1.5 Visión	4
1.2.1.6 Misión	5
1.2.1.7 Objetivo	5

1.2.1.7.1 Objetivo General	5
1.2.1.7.2 Objetivos Específicos	5
1.2.1.8 Estructura Organizacional	5
1.2.2 Desarrollo Histórico	6
1.2.3 Los Usuarios	6
1.2.4 Infraestructura	6
1.2.5 Proyección Social	7
1.2.6 Finanzas	7
1.2.7 Política Laboral	7
1.2.8 Administración	7
1.2.9 Ambiente Institucional	8
2 Lista de Carencias	8
3 La problematización	10
4.Hipotesis Acción	10
 CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEORICA	
1 Definición de los Derechos Humanos	11
1.1 Fundamento de los Derechos Humanos	12
2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	12
2.1 Iusnaturalismo	12
2.1.1 Iusnaturalismo y los derechos Humanos	13
2.2 Historicismo Cultural	13

2.3 Historicismo relacionado a los Derechos Humanos	13
2.3.1 Positivismo	14
3 Aspecto filosófico de los Derechos Humanos	14
3.1 Ontológico	15
3.1.1 Lo ontológico en la educación y el desarrollo de la niñez	15
3.1.2 Plano Ontológico	15
3.2 Axiológico	16
3.3 Teleología	17
4. Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	17
4.1 Contexto Social	18
4.2 Contexto económico	18
4.3 Contexto Político	19
5. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	19
6. Clasificación de los Derechos Humanos	21
6.1 Primera Generación	21
6.2 Segunda Generación	21
6.3 Tercera Generación	22
7 Constitución Política de la República de Guatemala	22
8 Sistema de protección de los derechos Humanos	24
9. Régimen Constitucional de los tratados internacionales en materia de los derechos Humanos	26

10. Jerarquía Constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	28
--	----

CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN

3 Problema	33
3.1 Hipótesis-Acción	33
3.2. Ubicación	33
3.3 Justificación	33
3.4 Objetivo del Proyecto	34
3.4.1 General	34
3.4.2 Objetivos Específicos	34
3.5 Metas	34
3.6 Beneficiarios	34
3.7 Actividades	35
3.7.1 Cronograma de actividades de ejecución de la intervención	35
3.8 Técnicas Metodológicas	37
3.9 Tiempo de Realización	37
3.10 Responsable	37
3.11 Recursos	37
3.11.1 Humanos	37
3.11.2 Materiales	37
3.12 Presupuesto	39

CAPITULO IV: EJECUCIÓN Y SITEMATIZACIÓN

4.1 Sistematización	40
4.2 Proceso del Diagnostico	41
4.3 Evaluación de la Fundamentación Teórica	41
4.4 Evaluación del plan de acción	42
4.5 Evaluación de la ejecución	42
4.6 Aspectos que se pueden generar a otras instituciones o Comunidades	42
4.7 Módulo sobre “La importancia de la educación y el desarrollo de la niñez” dirigidos a docentes de cuarto Primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac Rabinal Baja Verapaz	43

CAPITULO V: EVALUACIÓN

5. Evaluación del Diagnóstico	74
5.2 Procedimiento de Aplicación de Técnicas e instrumentos de monitoreo	74
5.3 Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso	74
5.3.1 Del problema resuelto:	74
5.4 Del proceso en la etapa del diagnóstico	74
5.5 Evaluación de la fundamentación teórica	75
5.5.1 En la etapa de elaboración del informe	75
5.6 Evaluación del plan de acción	76
5.6.1 En la etapa de evaluación de la organización	76
5.7 Evaluación de la ejecución y sistematización	76
5.7.1 En la etapa de evaluación de la e pesista	76

Conclusiones	77
Recomendaciones	78
Referencias Bibliográficas	79
E grafía	80
Apéndice	
Anexo	

CAPITULO I DIAGNOSTICO

1.1 El Contexto

1.1.1 Contexto Social

Rabinal queda a 27 kilómetros de la cabecera departamental, cuenta con una población aproximada de 55,451 habitantes, siendo en su mayoría achíes 82 % y ladina en un 18 %. La comunidad cuenta con un establecimiento educativo en el que funcionan dos niveles, preprimaria y primaria. Los habitantes de la Aldea de Chiac se dedican al trabajo de campo, (agricultura), a la crianza de animales domésticos (gallinas, patos, chuntos, cerdos, ganados) después del ciclo escolar algunas familias migran en las costas para los útiles escolares del nuevo ciclo escolar.

1.1.2 Contexto Económico

Dentro de las actividades a las que se dedica la población están: la agricultura de subsistencia (maíz, frijol, caña de azúcar, café, yuca, camote), artesanías (barro, morro, petate, carpintería, otros) y al comercio, teniendo un ingreso promedio diario de Q25.00, cabe mencionar también que en tiempo de sequía un alto porcentaje de la población rural emigra hacia las fincas del oriente y sur del país a vender su fuerza de trabajo. La mayor actividad productiva en el municipio se desarrolla en el invierno ya que se dedican a la siembra que se produce en la región.

También en algunos hogares las amas de casa se dedican al tejido de güipiles, fajas y cintas que son parte del atuendo de las señoras y con esto contribuyen con la economía del hogar.

1,1.3 Contexto Político

La escuela primaria cuenta con 13 maestros (5 hombres y 8 mujeres), todos son presupuestados en el renglón 011, es primaria completa y se atienden 337 alumnos. La escuela cuenta con un Director Técnico Administrativo, quien esta liberado para dedicarse a las actividades técnicas-pedagógicas y administrativas del establecimiento.¹

¹ E.O.R.M. Aldea Chiac. Proyecto Educativo Institucional (PEI) Pág. 6

a la fecha el Director del establecimiento es el Prof. Luis David García Caballeros. La escuela cuenta también con su Consejo de Padres de Familia, cuyo representante legal es el señor Enrique Toj Valey, la máxima autoridad de la comunidad es el COCODE.

1.1.4 Contexto Filosófico

Los integrantes de la aldea de Chiac practican sus creencias y mito heredado de sus antepasados en cuanto a lo religioso, a pesar de ello los que han migrado en la Ciudad Capital han perdido la práctica de estos valores ancestrales.

1.1.5 Competitividad

Las instituciones que contribuyen en el desarrollo comunitario están: El Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Conalfa, Caritas, Fao, Cif, Fundazucar y el Maga, cada una de las instituciones aportan según su función, los integrantes de la comunidad se han organizado para cumplir con las normas de cada institución, entre los trabajos que deben de cumplir esta: las hortalizas, aboneras, siembra de árboles.

1.1.6 Aspecto Geográfico

Su medio ambiente se compone de dos zonas de vida predominantes, la más extensa es la invadida por el bosque húmedo subtropical templado, las dos deterioradas por la explotación del bosque, especialmente para consumo doméstico. La deforestación en el municipio ha avanzado hasta llegar a presentar un alarmante proceso de desertificación. También hay que hacer notar que la tala de árboles se realiza en mayor parte en la zona montañosa, ya que los campesinos de la zona realizan rozas para sembrar y maíz, frijol en la actualidad para la siembra de arveja china.

1.1.7 Contexto Histórico

La Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Chiac, queda a 5 kilómetros de la cabecera municipal, de los cuales cuatro kilómetros son de carretera asfaltada y un kilómetro de terracería, transitable en cualquier época del año. ²

2 Ibid. Pág.7

Su creación de acuerdo a la primera partida presupuestaria que corresponde al profesor Héctor Fernández Cuellar, según Acuerdo Ministerial No. 306 de fecha 03 de marzo de 1969.

El primer comité de padres de familia que trabajo para las gestiones de la escuela estuvo compuesto por las siguientes personas: Presidente; Florencio Caballeros, Vicepresidente; Pedro Soloman, Secretario; Gregorio Xitumul, Prosecretario; Roberto Xitumul, Tesorero; Rómulo Manuel Sesam, Vocales del 1 al 6: Pablo Xitumul Manuel, Francisco Reyes, Juan Manuel Sesam, Pedro Manuel Piox, Silverio Hernández y Julio Alvarado. Esto consta en el libro de Actas No. 1 del establecimiento.

A la fecha la Escuela de Párvulos Anexa al establecimiento cuenta con cuatro maestras de preprimaria, todas presupuestadas en el renglón 011 (dos monolingüe y dos bilingües) atienden las edades de 3, 4, 5 y 6 años, su población es de 105 alumnos.

Durante el tiempo que el programa de apoyo al sector educativo (proase) estuvo en las verapaces, personal del establecimiento participó activamente en la construcción de la concreción curricular regional proponiendo la metodología, así como participando en la socialización de la misma, en escuelas de Baja y Alta Verapaz, especialmente a las Escuelas de Aplicación de la Escuela Normal Rural Numero 4 de Salamá y del Instituto Normal Mixto del Norte, Emilio Rosales Ponce de Cobán. De acuerdo a la vocación docente nace el interés de la Dirección, Claustro, Junta Escolar y Gobierno Escolar de que el claustro conozca nuevas técnicas para mejorar la calidad educativa de su establecimiento y para ello contó con el apoyo de la Cooperación Técnico Alemana PACE/GTZ, quien brindó apoyo técnico y logístico para que el claustro lograra sus objetivos trazados, que es el hacer educación con calidad.

Se cuenta también con un Aula Tecnológica con veintitrés computadoras, ocho que donó Unión Fenosa y dieciséis donadas por el programa Escuelas Demostrativas del Futuro.³

3 Ibid. Pág.8

Dicha aula tecnológica está siendo utilizada por los alumnos y maestros del establecimiento. De esto hay que hacer notar que no todas las computadoras están en buen estado, pues muchas de ellas ya están fuera de servicio, pues el equipo donado fue obsoleto.

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac

1.2.1.1 Localización geográfica

La escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, colinda al norte con la aldea Pachica, al sur con aldea Raxjut, al este con el municipio de Rabinal y al oeste con la aldea Pichec, desde el municipio de Rabinal Baja Verapaz se encuentra ubicada al occidente ruta al municipio de Cubulco a 5 km de Rabinal de los cuales cuatro kilómetros son de carretera asfaltada y un kilómetro de terracería, transitable en cualquier época del año.

1.2.1.2 Dirección

Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz

1.2.1.3 Vías de acceso

Carro, moto, bicicleta

1.2.1.4 Tipo de Institución

Gubernamental

1.2.1.5 Visión

Es una escuela que cuenta con facilitadores conscientes y comprometidos con la realidad educativa local y nacional, formadora de ciudadanos proactivos, con habilidades para el trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo democrático y participativo, capaces de enfrentar los diferentes desafíos que se le presenten en su vida diaria.⁴

1.2.1.6 Misión

Somos un establecimiento que cuenta con maestros que trabajamos con eficiencia y responsabilidad, nuestro trabajo está orientado a proveer una educación de calidad, la cual responde a las necesidades de equidad y respeto a la diversidad de los educadores. Los docentes participamos activamente en los procesos de actualización pedagógico-científica para brindar una educación de calidad.

1.2.1.7 Objetivo

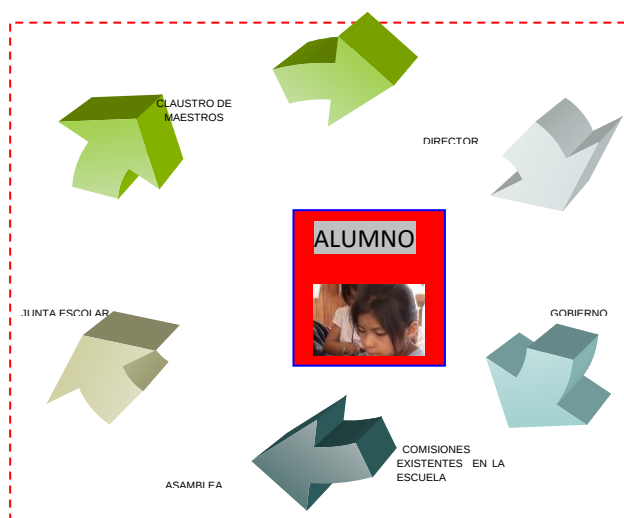
1.2.1.7.1 Objetivo General

Describir la elaboración de un documento para poder elaborar un diagnóstico de Ejercicio Profesional Supervisado.

1.2.1.7.2 Objetivos Específicos

- Determinar las condiciones en que se encuentra el establecimiento.
- Describir las situaciones prioritarias que tiene el centro educativo.
- Indicar cuál es la necesidad fundamental para poder darle solución.

1.2.1.8 Estructura Organización



5

1.2.2 Desarrollo Histórico

Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 de fecha 15 de julio del año 2010, el ministerio de educación acuerdese aprobar el siguiente reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación preprimaria, primaria y media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

Acuerdo ministerial No. 381-2010 de fecha cuatro de Marzo del año 2010, el ministerio de Educación de Guatemala acuerdese emitir el siguiente reglamento de convivencia y disciplina en los centros educativos publico acuerdo No. 20-2010 su vasta publica 1-2010 publicaciones varias presidencia del organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. Dentro de las políticas podemos encontrar las atribuciones de cada uno de los puestos es el que se especifica en el punto vigésimo de los estatutos de la junta Escolar, la cual fue conformada según acta No. 07-99, del libro de actas del establecimiento No. 3 y aprobada por la dirección departamental de educación de Salamá, el 13 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve la resolución que ampara a la junta es la No. D.D.E. 069-99.

1.2.3 Los Usuarios

Dirigido para claustro de maestros que imparten la educación primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac y los estudiantes en general.

1.2.4 Infraestructura

La estructura del edificio está compuesta de block, madera, costaneras, lámina de zinc y piso de cemento, cuenta también con cocina, servicios sanitarios, dirección, 14 aulas para primaria y 4 para preprimaria. Entre sus servicios básicos cuenta con dos proyectos de agua entubada, aunque en el tiempo de verano se escasea, también cuenta con servicio de energía eléctrica.⁶

6 Ibid (Pág. 11)

1.2.5 Proyección Social

Este proyecto estima la planificación, elaboración, socialización, aplicación, monitoreo y evaluación de los Módulos Pedagógicos Sobre la Importancia de la Educación y el Desarrollo de la Niñez, dirigidos a docentes del nivel primario del Municipio de Rabinal Departamento de Baja Verapaz, este aporte pedagógico viene a formar parte de los recursos que fortalecen los conocimientos del docente respecto a la importancia de la educación y el derecho de los niños y niñas al desarrollo personal e intelectual.

1.2.6 Finanzas

El Estado de Guatemala es el encargado de solventar los servicios que prestan el director, docentes en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, ya que la mayoría de docentes están presupuestados en el renglón 011 y una de las docentes en el renglón 021 adquiriendo un salario de Q. 3,000.00 y los presupuestados varían por la clase en que se encuentra

1.2.7 Política Laboral

El establecimiento cuenta con un reglamento interno y a la vez normas.

El horario de entrada de los docentes y estudiantes es de 7:30 am a 12:30 pm

Los docentes se capacitan constantemente para que puedan facilitar la enseñanza al educando de una forma eficaz.

Los docentes tienen la libertad de poder prepararse académicamente los fines de semana para la superación personal y profesional.

1.2.8 Administración

La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, no administra fondos propios ni recaudaciones, se mantiene a través de los fondos trimestrales que el Ministerio de Educación les proporciona por medio del Consejo Educativo de padres de familia de dicho centro educativo, las cuales son los fondos de gratuidad, fondo de alimentación y fondo de útiles escolares.

Los docentes están organizados en diferentes comisiones para facilitar el trabajo de la institución educativa. ⁷

⁷ Ibid(Pág. 12)

1.2.9 Ambiente Institucional

Cuenta con facilitadores conscientes y comprometidos con la realidad educativa local y nacional, formadora de ciudadanos proactivos, con habilidades para el trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo democrático y participativo, capaces de enfrentar los diferentes desafíos que se le presentan en su vida diaria. Cuenta con mobiliario, computadoras y escritorios y cátedras para el director personal docente y alumnos.⁸

2. Lista de Carencias

1. Falta de módulo sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez
2. Falta de recursos económicos para garantizar la educación de los niños
3. Mala alimentación
4. Falta de interés de padres de familia sobre la formación de los niños y niñas
5. Falta de valores
6. Falta de información sobre la importancia de la educación
7. Falta de guía sobre los derechos de los niños

⁸ Ibid (Pág.13)

CARENCIAS	PROBLEMATIZACION	HIPOTESIS-ACCION
No hay módulo sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez Los padres de familia no cuentan con el recurso económico para garantizar la educación de sus hijos	Los estudiantes desconocen la importancia de la educación La mayoría de estudiantes solo aprueba el nivel primario	Mediante la realización del módulo se garantiza la divulgación de la educación Se gestiona ante el Ministerio de Educación becas para los estudiantes que no tienen el recurso necesario
Los niños presentan cuadro de desnutrición crónica Los padres de familia no se preocupan por la educación de los niños Falta de valores Los estudiantes desconocen la importancia de la educación	El porcentaje de niños desnutridos va en aumento Los estudiantes reprueban el ciclo escolar Roces entre estudiantes Deserción escolar	Gestionar ante las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para proporcionar alimentos a los niños Sensibilizar a los padres de familia para que se involucren en la formación de los estudiantes Llevar a cabo una charla sobre la importancia de los valores Dar a conocer la importancia de la educación
Falta de guía sobre los derechos de los niños	Niños explotados	Elaboración de guía sobre los derechos de los niños y niñas

3. La problematización

Los niños no culminan la etapa de la educación básica por la falta de información sobre la importancia de la educación.

4. Hipótesis Acción

Se verificó la importancia de elaborar un módulo pedagógico enfocado a la educación y desarrollo de la niñez.

CAPITULO II

Fundamentación Teórico

1. Definición de los Derechos Humanos

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee sin importar quién es o dónde vive simplemente porque está vivo.⁹

Los derechos humanos también se caracterizan por ser irrevocables (no pueden ser abolidos), intransferibles (un individuo no puede “ceder” sus derechos a otro sujeto) e irrenunciables (nadie tiene el permiso para rechazar sus derechos básicos). Aún cuando se encuentran amparados y contemplados por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos implican bases morales y éticas que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas.

Aquellos derechos fundamentales, a los que todo hombre debería tener acceso, en virtud puramente de su calidad de ser humano y que, por lo tanto, toda sociedad que pretenda ser una sociedad auténticamente humana debe garantizar a sus miembros.¹⁰

Conjunto de facultades prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismo de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente.¹¹

9 Consultada en línea el 25 agosto de 2016, disponible en: http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights.html

10 Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2009. Actualizado: 2012.)

11 Edición Especial, 1968, p. 46) 3.

Conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel naciones e internacional.¹²

Para **Ricardo Azael Escobar Delgado**, “Los Derechos Humanos son tan natural, tan propio del género humano, que siempre ha existido y que históricamente se han ido configurando en luchas reivindicativas tanto practicas como conceptuales, la noción de derechos humanos se utiliza frecuentemente evidenciando que todos los seres humanos tenemos derechos y deberes propios de la naturaleza humana y de su realidad social, económica y política. Por lo que se hace común hablar de los derechos humanos y teniendo en mente que esto sucede en las entidades estatales y políticos decisorias de la sociedad como en las expresiones básicas de la vida cotidiana”. (p. 86)¹³

1.1 Fundamentos de los Derechos Humanos

La realidad o realidades, de carácter social o intersubjetivo, que proporcionan a los Derechos Humanos la consistencia necesaria para que puedan ser reconocidos, respetados y promovidos en su conjunto, de forma indivisible e interdependiente, y puedan proyectarse hacia un desarrollo siempre abierto y perfectible. Esa realidad no es otra que el valor social fundamental de la dignidad de la persona humana.¹⁴

2. Principales Fundamentos de los Derechos Humanos

2.1 Iusnaturalismo

Es una expresión que indica la existencia, como presencia vigente en una determinada área cultural o social, de un sistema de ideas centrado en torno a la afirmación del Derecho natural. Es iusnaturalista el que afirma el Derecho natural.¹⁵

12 Comisión Internacional de Juristas, La libertad de pensamiento, conciencia y religión, Edición Especial, 1968, (p. 46)

13 LOS DERECHOS HUMANOS: CONCEPTO, VISIÓN Y RECORRIDO HISTÓRICO*

Revista Republicana • ISSN: 1909 - 4450 No. 11, Julio-Diciembre de 2011, pp. 85-100

14 Según Yulixa 7 de Junio de 2013 Pág. No. 1 Consultada en línea el 23/08/2016, disponible en: <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Fundamento-De-Los-Derechos-Humanos/835557.html>

15 Gran Enciclopedia Rialp, 1991

2.1.1 Iusnaturalismo y los Derechos Humanos

Derechos que el ser humano tiene por su propia naturaleza y dignidad. Estos derechos son universales e invariables, derechos propios de todos los seres humanos, independientemente de circunstancias de tiempo y lugar. No dependen de las leyes o las costumbres de cada pueblo. No son derechos que las leyes «otorguen» a los hombres y mujeres, sino que se deben «reconocer» en ellos. El que no estén recogidos legalmente, no significa que no sean derechos que deberían respetarse. Son, o deberían ser, el fundamento del orden jurídico. Una de las principales dificultades con las que tropieza esta forma de entender los derechos humanos consiste en la determinación de su contenido.¹⁶

2.2 Historicismo cultural

La historización fundamental de todo nuestro pensar sobre el hombre, su cultura y sus valores. Esa concepción suplanta la consideración universal de la naturaleza supratemporal del hombre por el conocimiento de su individualidad concreta en la historia. Estado, derecho, moral, religión, arte quedan disueltos en su devenir histórico y sólo son inteligibles para nosotros como elementos de determinadas evoluciones históricas.¹⁷

2.3 Historicismo relacionado a los Derechos Humanos

Los derechos humanos, herederos de la noción de derechos naturales, son una idea de gran fuerza moral y con un respaldo creciente. Legalmente, se reconocen en el Derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales. Para muchos, además, la doctrina de los derechos humanos se extiende más allá del Derecho y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden geopolítico contemporáneo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia colectiva de muchas sociedades. Sin embargo,

¹⁶Fernando Gil, Gonzalo Jover y David Reyero. La enseñanza de los derechos humanos. Paidós, 2001 (pag. 17 y 18)

¹⁷ Die Entstehung des Historismus(Mn-B 1936)

existe un permanente debate en el ámbito de la filosofía y las ciencias políticas sobre la naturaleza, fundamentación, contenido e incluso la existencia de los derechos humano.¹⁸

2.3.1 Positismo

El positivismo es una corriente filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las teorías a través del método científico.¹⁹

2.3.1.1 Positismo y los Derechos Humanos

John Austin consideró que los derechos humanos forman parte de las normas sociales, que influyen en el Derecho, pero no son Derecho y consideran los derechos humanos como ideas morales pero sin valor jurídico por sí mismas, para que tengan valor deben incorporarse al ordenamiento jurídico mediante las leyes que son la formulación soberana del pueblo y obligan a su cumplimiento.²⁰

3 Aspecto filosófico de los Derechos Humanos

El aspecto filosófico de los Derechos Humanos es un aspecto filosófico jurídico-político, el cual contiene un gran contenido axiológico, pudiendo considerarse a los derechos humanos como valores. Estos derechos humanos se cuentan ligados con la ética de la libertad, de la igualdad y de la paz. Los derechos son los atributos, prerrogativas y libertades que se reconocen como un ser humano por simple hecho de serlo, e indispensable para una vida digna.²¹

19 Consultada en línea el 23 de agosto de 2016. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos\"Positivism.\"](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos\) Marxists Internet Archive. Web. 23 Feb. 2012. Pág. 1

20 Consultada en línea el 23 de agosto del 2016, disponible en: <http://ldhumanos.blogspot.com/2012/11/iuspositivismo.html>

21 Consultada en línea el 23 de agosto del 2016, disponible en: https://issuu.com/almidacastillo/docs/derechos_humanos_y_pactos_internaci.
Autora: Abg. Castillo Almida.

3.1 Ontológico

La ontología es una parte o rama de la filosofía que estudia la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, tratando de determinar las categorías fundamentales y las relaciones del "ser en cuanto ser".

Engloba algunas cuestiones abstractas como la existencia o no de determinadas entidades, lo que se puede decir que existe y lo que no, cuál es el significado del ser, etc. ²²

3.1.1 Lo ontológico en la educación y desarrollo de la Niñez

3.1.2 Plano Ontológico

La práctica pedagógica es una entidad que se caracteriza por ser dinámica, susceptible de cambios constantes que pueden ser positivos y negativos; de igual manera, permite construir, modificar, diversificar y coordinar esquemas para establecer una serie de significados que amplían el conocimiento del mundo que rodea a los educandos y así, potenciar su crecimiento personal y profesional.

La realidad se adopta como construida, holística, producto de la interacción, en perenne moldeamiento y plena de valores; ésta es además multifacética, simbólica y dinámica. Entonces, la realidad no es algo ya concebido, ni definitivo, se va dando producto del accionar y de las experiencias que a diario se producen dentro y fuera de los ambientes escolares.

Es necesario señalar que la práctica pedagógica, en esta investigación, ontológicamente se concibe como una entidad compleja; convergen diversidad de elementos importantes como el currículo, los alumnos, los docentes, la planificación, las estrategias, la evaluación, el ambiente escolar, la comunicación, la enseñanza, el aprendizaje, y la comunidad en general; son aspectos que se vinculan para hacer de la enseñanza y el aprendizaje dos procesos, que pueden propiciar cambios en la estructura interna de los educandos.

Sin la presencia de cada uno de estos elementos la práctica pedagógica no tendría sentido; es decir, perdería su esencia, y dejaría de cumplir con su objetivo primordial

22 Consultada en línea el 23 de agosto del 2016. Disponible en: <http://www.significados.com/ontologia/>

dentro del sistema educativo, como lo es contribuir con la formación integral de la personalidad del educando; entonces, las prácticas diariamente realizadas por el educador se ejecutarán alejadas de la realidad social.²³

3.2 Axiológico

Axiológico es todo lo que se refiere a un concepto de valor o que constituye una axiología, es decir, los valores predominantes en una determinada sociedad.

El aspecto axiológico o la dimensión axiológica de un determinado asunto implican la noción de elección del ser humano por los valores morales, éticos, estéticos y espirituales.

La axiología es la teoría filosófica encargada de investigar estos valores, con especial atención a los valores morales.

Según el filósofo alemán Max Scheler, los valores morales siguen una jerarquía, y aparecen en primer plano los valores positivos relacionados con lo que es bueno, después lo que es noble, luego lo que es bello, etc.

Dentro del pensamiento filosófico existe un punto central que es cómo queremos llegar a ser en el futuro, en un estado mejor. Para poder pasar de un estado actual a un mejor estado es necesario que se comprenda primero que para hacer mejoras tenemos que fundarlas en ciertos puntos claves. Esto se llama la axiología filosófica o axiología existencial, es decir, los valores, que son aquellos fundamentados de la acción que nos pueden llevar a un estado mejor el día de mañana. Esto se debe a que los valores dan sentido y coherencia a nuestras acciones.

La ética y la estética están intrínsecamente vinculadas a los valores desarrollados por el ser humano. La ética es una rama de la filosofía que investiga los principios morales bueno/malo, correcto/incorrecto, entre otros, en el comportamiento individual y social de una persona

23. Peñaranda, F. (2011). La crianza como complejo histórico, Sociocultural y ontológico: una aproximación sobre educación en salud. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (9), pp. 945 - 956.

. La estética estudia los conceptos relacionados con la belleza y la armonía de las cosas.²⁴

3.3 Teleología

Es la rama de la metafísica que se refiere al estudio de los fines o propósitos de algún objeto o algún ser, o bien literalmente, a la doctrina filosófica de las causas finales. Usos más recientes lo definen simplemente como la atribución de una finalidad, u objetivo, a procesos concretos.

El argumento teleológico es el argumento sobre la existencia de Dios que se basa en la premisa de que existe una evidencia (percibida por los humanos) de un mundo y un universo "diseñado". Se basa en esos aspectos del mundo que, al ser complejos, parecen haber estado diseñados; y que, en consecuencia, parecen obedecer un objetivo o una finalidad de un ser inteligente.²⁵

4. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

Hablando de los derechos humanos dentro de una sociedad y tomando en cuenta que el hombre es un ente social por naturaleza y que, la convivencia con demás seres humanos crean estas relaciones las cuales serán reguladas para preservar el bien común, y la persecución de la justicia social, independientemente de que el hombre sea el núcleo de ésta o no, está íntimamente ligado a ella para poder ejercer y disfrutar, regular y proteger sus derechos fundamentales.

Es por ello que, sociológicamente el hombre, que es una persona es el único factor con energía y dinamismo propios que opera en la sociedad, en el mundo político y en el mundo jurídico. Los otros factores con ser importantes, se movilizan sólo en contacto con el hombre, y en cuanto éste actúa sobre ellos o mediante ellos con su propio dinamismo y su propia energía, el conjunto de factores e influencias que suelen estudiarse en el rubro de marcos

24. Consultada en línea el 24 de agosto del 2016. Disponible en: <http://www.significados.com/axiologico/>

25. Consultada en línea el 24 de agosto del 2016. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Teleolog%C3%ADa>

y presupuestos del sistema político precisan tomar prestada la energía humana, es decir, la fuerza motriz que proviene del hombre.

Si el hombre es el centro o núcleo de la sociedad y del Estado, el hombre vale por ser lo que es y el que es, o sea, una persona, singular, concreta, irrepetible, distinta a todas las demás de su misma especie y no por ser parte de un grupo o una colectividad.²⁶

4.1 Contexto Social

Cualquier persona crece en un entorno determinado. Crece en una familia concreta, vive en una ciudad determinada, se relaciona con ciertos amigos y se mueve en un círculo de relaciones que es lo que se conoce como el contexto social con el que interactúa de una forma inmediata un individuo. Si bien es cierto que no existe influencia a modo de causa y efecto, sí es cierto que ningún ser humano puede ser ajeno a las circunstancias que le han tocado vivir porque todas las vivencias nos influyen desde la cuna. Es decir, no es lo mismo crecer en una familia desestructura que en un hogar feliz en el que los padres protegen a sus hijos.

Del mismo modo, las condiciones económicas de una familia también influyen a nivel de bienestar porque para tener un desarrollo pleno, las necesidades básicas tienen que estar cubiertas. De ahí que la situación laboral, que también queda enmarcada en el contexto social, influye de una forma directa en el modo de ser.²⁷

4.2 Contexto económico

Guatemala es un país multicultural que ha conseguido avances en estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática luego de una cruenta guerra de 36 años. A partir de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala ha progresado en el fortalecimiento de sus instituciones. Además, mejoró su acceso a mercados extranjeros a través de diversos acuerdos comerciales.²⁸

26 BIDART Campos, Germán José. "Teoría General de los Derechos Humanos." Editorial ASTREA. Buenos Aires, 1991. P. 240.

27 Consultada en línea el 24 de agosto del 2016. Disponible en: <http://internet901f.blogspot.com/>

28. Consultada en línea el 24 de agosto del 2016. Disponible en: <https://prezi.com/yf-86szrgggy/guatemala/>

En la comunidad de la aldea de Chiac, Rabinal Baja Verapaz, se dedican a la agricultura como lo es la siembra de maíz, frijol, manía, yuca, tomate, camote, ejotes, caña entre otros para el sostenimiento de las familias.

4.3 Contexto Político

La comunidad está organizada por los miembros del COCODE y a través de ella se llevan gestiones para ejecutar proyectos en beneficio de sus habitantes, es la máxima autoridad en la comunidad para cualquier evento a realizarse.

También hay grupo de mujeres que tienen proyectos de mediano plazo, como lo es el grupo de ahorro comunitario, comadronas, Junta escolar de padre de familia.

5. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

En Grecia se empieza a manifestar una corriente filosófica tendente a dignificar la concepción del ser humano, al entender que todo el género humano está en hermandad o por la razón; esto es, que los hombres como seres racionales somos hermanos, independientemente del origen, la raza o las creencias de cada grupo o sociedad.

Surge también la idea de la ley natural, al concebir que el orden de la naturaleza es eterno e inmutable, por ello el proceso de lo natural, en armonía con la razón, refleja el carácter divino del universo; ideas que trascenderán de manera significativa al Derecho Romano y al pensamiento político medieval.

Los escritos estoicos hacen alusión a la razón humana como base del derecho, e indican que los hombres son iguales en cuanto seres racionales, y por ello todos deben disfrutar de los mismos derechos por estar sometidos a las mismas leyes naturales. Como se aprecia es evidente la importancia y trascendencia filosófica, ética y política de esta concepción, como abierto rechazo a la sociedad entonces imperante, fundada sobre las bases de la mayor desigualdad como lo fue la esclavitud.²⁹

²⁹ Quinta, Carlos y Norma Sabido. Derechos Humanos. Ed Porrúa. México 2006.p.4

La idea se verá ampliada por el Cristianismo, cuya incidencia en la concepción de la igualdad de los hombres es un precedente muy notable de los derechos Humanos. Después de todos estos periodos, se abre paso al Cristianismo; el mensaje de Cristo va dirigido a todos los hombres, cuya dignidad radica en haber sido “creados por Dios” a su imagen y semejanza. El elemento esencial en este pensamiento occidental es hasta nuestros días algo decisivo en la vivencia real y en la fundamentación teórica de los Derechos Humanos.

El pensamiento Cristiano fue iniciado en el Medio Oriente y difundido en los primeros siglos de nuestra era por los discípulos de Cristo, se fue diseminando por buena parte de los territorios del Imperio Romano. Estas nuevas ideas otorgaron al ser humano un valor superior, proclamaron también la igualdad de los hombres como hijos y criaturas de Dios, fomentaron ideas de rechazo a la esclavitud y establecieron nuevos valores morales a la conducta individual y colectiva de los seres humanos.

Definió un conjunto de derechos inherentes al hombre, en cuanto a hijo de Dios y hermano de los demás hombres. Se fue creando así una amplia corriente de doctrina y de ordenamientos jurídicos que transformaron sustantivamente al Derecho Romano, introduciendo en su esquema instituciones humanitarias que posteriormente se transformarían en derechos que reconocen la dignidad de la vida de todos los hombres.

En España con la Constitución de Cádiz de 1812 consagró algunos Derechos del ciudadano frente al poder del monarca: el derecho a la audiencia, la protección del domicilio, el respeto a la propiedad privada y a la libertad de expresión.

Francia también ocupa un lugar muy importante en cuanto a la creación y desarrollo de los Derechos Humanos con la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en donde se declara que el límite de la libertad individual es la libertad de los demás miembros de la sociedad, cuyo artículo 16 dice:

Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni determinada la separación de poderes, carece de constitución.

En la Segunda Guerra Mundial se vivían las peores atrocidades que el hombre pudiera cometer contra el hombre mismo, tales como torturas, asesinatos en masa y esclavismo entre otros; la gran mayoría de personas, eran excluidas y privadas del goce de sus Derechos Humanos, ya fuera por condiciones de sexo, color, creencias religiosas u origen extranjero.

No fue hasta el término de esta guerra, cuando la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” el 10 de diciembre de 1948, en la que se distinguen los derechos relativos a la vida política, social y jurídica.

Es necesario reconocer que los Derechos Humanos surgieron en diversas etapas de la historia, en las que los seres humanos entraron en constantes periodos de intolerancia y conflictos.

En la Comunidad de la Aldea de Chiac, en el año 1982 surgió el enfrentamiento armado donde varios vecinos de la comunidad perdieron la vida, animales, cosechas porque el ejército de Guatemala tomó el municipio de Rabinal y sus aldeas secuestrando a varias familias, los torturaban y finalmente los asesinaron, en consecuencia varios niños quedaron huérfanos y sin hogar porque sus casas fueron quemadas. ³⁰

6. Clasificación de los Derechos Humanos

6.1 Primera Generación

Derechos civiles y políticos, tratan esencialmente de la libertad y la participación en la vida política. Son fundamentalmente civiles y políticos, y sirven para proteger al individuo de los excesos del Estado. Los derechos de primera generación incluyen, entre otras cosas, la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión, y el sufragio.

6.2 Segunda Generación

Derechos de tipo colectivo, los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Constituyen una obligación del Estado y son de satisfacción progresiva.

30. Fuente Esteban Coloch Pangan, sobreviviente del enfrentamiento armado, de la aldea de Chiac

Su objetivo es la mejora de las condiciones de vida: salud, educación, trabajo digno, integración a la vida cultural.

6.3 Tercera Generación

Derechos de los Pueblos o de Solidaridad contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran.³¹

7. Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1. Protección a la persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 71. Derecho a la educación

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal.³²

31 Consultada en línea el 24 de agosto del 2016, disponible en: Las- Caracteristicas-Fundamentales-de-Los-Derechos-Humanos-Proclamados-en-La-Declaracion-Universal-de-Los-Derechos-Humanos-Son-Las-Siguientes

32 Constitución Política de la República de Guatemala (Pág. 2)

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74. Educación obligatoria.

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.³³

La educación de los niños y niñas es el progreso del país ya que educar es un gran compromiso porque de ello depende el desarrollo integral de la sociedad y el futuro de un país con valores y estable, por lo que el aporte pedagógico se tomó este tema de la educación y su relevancia, en ella se documenta varios términos de gran importancia que el docente debe impartir a los niños y niñas para fortalecer el conocimiento y su preparación.

Dentro de la cual están los valores que es la base de la humanidad y la paz social que tanto necesita el pueblo de Guatemala y el mundo entero y el deber del estado de garantizar la educación a todo aquel que por el hecho de ser persona tiene el privilegio de una formación adecuada para su desarrollo personal sin importar su religión, color, sexo, nación, estatus económico, raza, lugar geográfico, descendencia.

Pero sobre todo lograr que los niños y niñas culminen la educación primaria, básico, diversificado y la educación superior y tengan una preparación satisfactoria, que sean personas constructivas de principios, humanistas con conciencia social para ser ejemplos de las futuras generaciones y sembrar en ellos la importancia de la educación.

³³ Ibid (Pág. 22)

8. Sistema de protección de los Derechos Humanos

La comisión de derechos humanos del congreso de la República, es un apoyo valioso para las funciones del Procurador. Esta comisión, según lo establece la Carta magna en su artículo 273, es designada por el congreso de la república y está integrada por un diputado de cada partido político representando en el correspondiente periodo.

Esta comisión tiene atribución constitucional de proponer al pleno del congreso la terna de la cual deberá escogerse al magistrado de conciencia, que reunir las calidades de los magistrados de la Corte de Suprema de Justicia y gozara de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La Ley regulara las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este artículo.

El concepto de Procurador de los Derechos Humanos lo establece el artículo 274 constitucional, en el cual se enmarca la claridad de la influencia del artículo constitucional español al crear al defensor del pueblo, pero adaptado a la idiosincrasia guatemalteca y a las consecuencias del enfrentamiento armado que dejo saldos negativos.

En cuanto a la ley del Procurador de los Derechos Humanos y la comisión de derechos humano del congreso de la república, decreto Ley 32-87 de mayo de 1987, establece en su artículo 8º que " Para la defensa de los derechos humanos los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Además, la constitución en su artículo 46 contiene el principio de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptadas y ratificados por Guatemala tienen preeminencias sobre el derecho interno...

La persona que sea elegida como Procurador de los Derechos Humanos debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y gozara de las mismas prerrogativas e inmunidades de los diputados al Congreso.

Entre esas calidades está ser guatemalteco de origen, de reconocida honorabilidad, estar en el goce de sus derechos ciudadanos y ser abogado colegiado.

Además, ser mayor de 40 años y haber desempeñado un periodo completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad o haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.

El Procurador de los Derechos Humanos es electo por el pleno del Congreso de la República por un periodo improrrogable de cinco años. Para ser elegida debe obtener como mínimo dos tercios del total de votos en una sesión especialmente convocada para el efecto, dentro de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos.

El artículo 275 de la Constitución asigna al Procurador la facultad de supervisar la administración, mediante seis atribuciones que son:

a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.

b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.

c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones a los derechos humanos.

d. Recomendar privada ó públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.

e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos Institucionales.³⁴

³⁴ Ibid (Pág. 106)

f. Promover acciones o recursos judiciales o administrativos en los casos que sea procedente y las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

9. Régimen Constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.³⁵

Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, Carta Social Europea, Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos.

Constitución Política de la República de Guatemala.

³⁵ Ibid (Pág. 2)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003.

ARTÍCULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba

ARTÍCULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.³⁶

³⁶ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003 (Pág.3, 15,16)

- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente. ³⁷

10. Jerarquía Constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

Es el orden legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, como lo es la Educación y desarrollo de la Niñez siendo el tema de investigación, las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales lo amparan para lo cual se ha tomado como base la **Constitución Política de la República de Guatemala**, en su **Artículo 71 Derecho a la educación**. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 71. Derecho a la educación

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultural nacional y universal.

38

³⁷ Ibid (pag.17)

³⁸ Loc. cit. (pag.30)

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal.

La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho de escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia.

Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria.

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75. Alfabetización

La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe.

La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada.³⁹

³⁹ Ibid (pag.30,31, 32)

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Se declaran de interés nacional la educación, instrucción formación social y la enseñanza sistemática de la construcción de la República y de los derechos humanos y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003.

La educación debe ser integral para los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de cada familia, deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, promoviendo el conocimiento y los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad pacífica de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de preparar para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurando la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela y un trato digno.⁴⁰

Garantías Personales de Educación Derechos y Obligaciones

CAPITULO I

Obligaciones

Artículo 33. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes.

- a) Garantizar la libertad de enseñanza criterio docente.
- b) Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija el reglamento de esta ley.
- c) Propiciar y facilitar una educación a los habitantes sin discriminación alguna.
- d) Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.
- e) Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional.
- f) Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad.
- g) Promover la dignificación y superación efectiva del Magisterio Nacional.⁴¹

⁴⁰ Ibid (pág. 32)

⁴¹ Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 13-77 (pág. 9)

- h) Promover y garantizar la alfabetización con carácter urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.
- i) Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos.
- j) Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrara si más tramite.
- k) Facilitar la libre expresión creadora y estimular la formación científica, artística, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística.
- l) Promover e intensificar la educación física y estética en todas sus manifestaciones.
- m) Garantizar el funcionamiento de los centros educativos oficiales, privados y pro cooperativa en beneficio del desarrollo educativo.
- n) Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerandos obligatorios, de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición.
- ñ) Desarrollar e implementar programas recreativos, deportivos, culturales y artesanales durante el tiempo libre y de vacaciones.
- o) Crear programas de atención de apoyo y de protección a la madre en los periodos pre y postnatal.
- p) Atender y dar trámite a las peticiones que individual o colectivamente le hagan los sujetos que participan en el proceso educativo.
- q) Otorgar bolsas de estudio, becas, créditos educativos y otros beneficios que la ley determine.
- r) Subvencionar centros educativos privados gratuitos, de acuerdo a los límites regulados en el reglamento de esta ley.
- s) Propiciar la enseñanza- aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos.
- t) Impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas que coadyuven al mejoramiento y bienestar de sus asociados.
- u) Reconocer y acreditar la labor del maestro y personas individuales que se signifiquen por su contribución al mejoramiento del sistema educativo del país.

- v) Promover y apoyar la educación especial, diversificada y extraescolar en todos los niveles y áreas que lo ameriten.
- w) Crear, mantener e incrementar centros de educación con orientación ocupacional, así como fomentar la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocacional de la región.
- x) Construir edificios e instalaciones escolares para centros oficiales.
- y) Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.⁴²

42 Ibid pág. (12, 13,10)

CAPITULO III

PLAN DE ACCION

3. Problema

3.1 Hipótesis Acción

Modulo Pedagógico sobre **“La importancia de la educación y el desarrollo de la niñez”**

3.2 Ubicación

Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz.

3.3 Justificación

La necesidad sobre la formación académica y el desarrollo de la niñez, el alto porcentaje de niños y niñas que no culminan el nivel primario, la pobreza extrema que viven las familias y en consecuencia la delincuencia organizada que ha cobrado vidas inocentes y sembrado el terror en Guatemala.

Por lo que es necesario priorizar la importancia de la educación en los niños y niñas para erradicar los diferentes problemas que a traviesan miles de familias.

La falta de información sobre la importancia de la educación y desarrollo de la niñez en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz, es prioridad para dar a conocer y solucionar a través de 14 Módulos Pedagógicos para los alumnos de cuarto primaria, el papel del docente es primordial para dar a conocer y orientar a los estudiantes para tomar conciencia sobre su formación y desarrollo.

El compromiso que adquiere el personal docente para impartir tan importante información es de vital importancia para los niños y niñas ya que es un grano de arena que se deja a cada estudiante para que sigan preparándose y abrirse paso en la sociedad.

3.4 Objetivo del proyecto

3.4.1 General

Fomentar sobre “**la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez**”.

3.4.2Objetivos Específicos

- Elaborar modulo pedagógico sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez
- Socializar con los docentes sobre la importancia de la formación académica y el desarrollo de los niños y niñas
- Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación y el desarrollo de los niños y niñas
- Reproducir Modulo pedagógico sobre la importancia de la Educación y el Desarrollo de la Niñez.

3.5 Metas

- Reproducir 14 modulo pedagógico que llene las expectativas sobre la importancia de la educación y desarrollo de la niñez
- Que los 14docentes se comprometan a impartir una enseñanza de calidad e inculcar la importancia de la preparación académica en el nivel primario
- Que los padres de familia velen por la preparación de sus hijos
- Lograr que los estudiantes culminen la educación primaria
- Gestión de terreno a la municipalidad de Rabinal para la Universidad de San Carlos Extensión Rabinal.
- Circulación del área perimetral.

3.6 Beneficiarios

El personal administrativo, claustro de docentes, alumnos del nivel primario y la comunidad en general.

3.7 Actividades

3.7.1 Cronograma de actividades de ejecución de la intervención

No	Actividades	Responsable	Año 2016															
			Meses															
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
1	Reunión con el Director del centro educativo de la aldea de Chiac	Epesista																
2	Entrega de solicitud al Director del establecimiento.	Epesista																
3	Breve recorrido en las instalaciones del centro educativo	Epesista																
4	Elaboración del plan de diagnostico del centro educativo	Epesista																
5	Elaboración del plan de trabajo	Epesista																
6	Documentación de los problemas encontrados en el centro educativo	Epesista																
7	Análisis de los problemas encontrados	Epesista																
8	Selección dela temática a utilizar en la creación del modulo pedagógico	Epesista																
9	Recopilación de información y análisis de la temática seleccionada.																	

3.8 Técnicas Metodológicas

Se utilizó la observación en lo que se refiere a estructura y mobiliario de la Escuela Oficial Rural Aldea Chiac, la entrevista al director del centro educativo y personal docente, cuestionario a padres de familia y alumnos del nivel primario, la cual fue indispensable para el proceso de análisis y ejecución del proyecto.

3.9 Tiempo de Realización

El proyecto se ejecuto en Julio a octubre 2015

3.10 Responsable

La epesita de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Rabinal.

3.11 Recursos

3.11.1 Humanos

- Director
- Docentes
- Epesistas
- Estudiantes
- Asesor del E.P.S
- Comunidad

3.11.2 Materiales

- Computadora
- Impresora
- Cañonera
- Memoria USB
- Cámara
- Papel manila
- Marcadores
- Almohadilla
- Sobres manila

- Folder
- Lápiz
- Saca punta
- Mesa
- Escritorio

3.12 Presupuesto

No.	Descripción	Precio unitario	Total	Fuentes de Financiamiento		
				Comunidad	Centro Educativo	Epesista
1	2 cartuchos de tinta negra, 1 de color	Q. 75.00	Q. 225.00			X
2	Redacción y levantado de texto	Q. 300.00	Q. 300.00			X
3	2 Resma de hoja de papel bond	Q. 45.00	Q. 90.00			X
4	Revisión del modulo	Q. 600.00	Q. 600.00			X
5	Impresión de 10 modulo	Q. 60.00	Q. 600.00			X
6	Encuadernado	Q. 20.00	Q. 200.00			X
7	Socialización del modulo	Q. 120.00	Q. 120.00			X
TOTAL			Q. 1910.00			

CAPITULO VI EJECUCION Y SISTEMATIZACION

4.1 Sistematización de Experiencias

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la casa máxima de estudio preocupado por la alta tasa de jóvenes que no culminan su preparación académica, a través del Ejercicio Profesional Supervisado, se enfoca a ejecutar proyectos en áreas rurales por ser los más vulnerables a abandonar el estudio por diferentes factores como la violencia intrafamiliar, el abandono, la drogadicción y el alcoholismo, y los resultados es alarmante por la ola de violencia que vivimos actualmente gran número de niños y adolescentes practican el sicariato y otros tipos de delitos por lo que es necesario orientar a la comunidad respecto al tema.

Siendo la educación la base fundamental del desarrollo de la sociedad y la paz de sus habitantes se convierte en un tema de gran relevancia a nivel mundial porque se enfoca en todos los contextos de la vida, como en el hogar, en el trabajo y en los centros educativos.

La falta de información sobre la importancia de la educación arrastra a la población de mal en peor por lo que las necesidades aumentan aun mas y la falta de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas dentro del ceno familiar ya no es posible cubrirlas y se ven en la necesidad de cometer hechos que violan las leyes.

El impacto devastador que causa la falta de formación académica hace que el tema sea retomado con urgencia, divulgado y aplicado a través de la cultura de la educación para contrarrestar la problemática.

Es necesario inculcar a los niños la importancia de la formación académica para el desenvolvimiento e integración en la sociedad.

Por tal razón una de las propuestas como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es integrar dentro de los materiales de formación de los estudiantes de cuarto primaria un módulo sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez.

4.2 Evaluación del Diagnostico

En esta fase está el estudio contextual de la comunidad e institución. Se visitó el establecimiento de la comunidad de la aldea de Chiac, Rabinal B.V. con el objetivo de ser aprobado la ejecución del EPS en dicho establecimiento, obteniendo el apoyo del director del plantel para llevar a cabo los pasos según lineamientos impulsado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A través de la observación y recopilación de información se detectan cada una de las necesidades de dicho establecimiento y comunidad.

El objetivo del estudio de la comunidad como de la institución, es lograr el conocimiento sobre las diferentes problemáticas que es necesario tratarlo, como la deserción escolar para disminuir el alto porcentaje de niños y niñas que no culminan su preparación académica.

Las actividades se llevaron a cabo dentro del tiempo estipulado a través de un cronograma con el fin de ejecutar en el tiempo establecido. Así mismo definir el tipo de herramientas de investigación a utilizar y la aplicación de los mismos.

En el estudio se tomó en cuenta a los padres de familia personal docente y estudiantes con el fin de obtener la información necesaria para priorizar el problema a tratar.

4.3 Evaluación de la Fundamentación Teórica

Todo ser humano tiene derecho a la educación y desarrollo integral como parte fundamental de la sociedad.

La base fundamental del desarrollo sostenible en la sociedad son los derechos humanos dentro del cual está la educación y desarrollo del niño y niña como una de las necesidades de todo ser humano la importancia de educarse para vivir en igualdad y respeto comprometidos con la paz social.

La conciencia conjunta sobre la importancia del desarrollo de la niñez, facilita a que las leyes, acuerdos, convenios y decretos promueven la efectiva defensa de los Derechos Humanos sobre la importancia de la educación de todos sin discriminación alguna, de esta manera se

hace posible apoyar los procesos, acciones de incidencia, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación de la población estudiantil.

4.4 Evaluación del Plan de Acción

La reducción del porcentaje de niños y niñas que no culminan su preparación académica es compromiso de las autoridades gubernamentales, responsabilidad de los padres de familia, los docentes y de los estudiantes en los salones de clases.

Para la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac el proyecto obtuvo resultado satisfactorio, en la formación de los estudiantes y el interés de los padres de familia y el compromiso para con sus hijos sobre el avance de su formación.

4.5 Evaluación de la Ejecución y Sistematización

Los resultados son satisfactorios, para determinar las necesidades de la población estudiantil de la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Chiac, se ayudó de forma integral, a través de la orientación, concientización sobre la importancia de la formación académica

Logros obtenidos durante el proceso de la ejecución del módulo están: La promoción de la educación integral a través de diversas actividades en el establecimiento como, charla a padres de familia, docentes y estudiantes, cumpliendo con las obligaciones de los padres de familia y docentes respetando los derechos de los niños y niñas y el derecho a la educación

4.6 Aspectos que se pueden generar a otras Instituciones o Comunidades.

El módulo pedagógico puede ser multiplicado y entregado a otros establecimientos, para que los estudiantes puedan adquirir la información necesaria sobre la importancia de la formación académica.

Las autoridades gubernamentales deben apoyar a estudiantes universitarios en la realización de módulos pedagógicos, que impulse la formación integral del alumno y el conocimiento de sus derechos.



IMPORTANCIA DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



Compiladora: Carmelina Bolvito Coloch



INTRODUCCIÒN

La educación ha sido de constantes cambios con el fin de mejorar la vida de la humanidad como una de las actividades que realiza cada ser humano dentro de los diferentes ámbitos como lo es la educativa.

Durante los últimos años es alarmante el incremento de jóvenes que no culminan su formación académica por diferentes factores como la desintegración familiar, inestabilidad laboral, maltrato infantil entre otros, son arrastrados por la corriente antisocial que desestabiliza desmedidamente la sociedad en general sin que se trate la problemática de manera urgente y así contribuir a darle soluciones concretas.

Los temas que integran el módulo son planteados para hacer relevancia sobre la importancia de recibir todas las etapas de la educación y el desarrollo integral de la niñez creando conciencia dentro del ambiente escolar y familiar, en cada unidad se resuelve ciertas actividades, sugerencias, conceptos y definiciones que se desarrolla durante el ciclo escolar.

Orientando al estudiante al conocimiento de sus derechos y obligaciones pero sobre todo para definir su meta como profesional e integrarse en la sociedad con responsabilidad

JUSTIFICACIÓN

La deserción escolar en las aéreas rurales es un problema que marca la vida de forma negativa a los niños y niñas, la falta de conocimientos básicos es un obstáculo que impide el logro de las oportunidades y consigo trae un sinfín de problemáticas que cada vez empeora la vida y el desarrollo de las familias sumergidos en una corriente de desigualdad.

El desinterés de las autoridades educativas, la inexistencia de programas sobre el derecho a la educación y su importancia que ayude a reducir la deserción escolar, la falta de ingresos económicos de los padres de familia para enfrentar el problema es crítico, es evidente la necesidad de tratar este problema de forma integral.

Fomentar la cultura sobre la importancia de la educación, exigir y velar por el derecho a la educación y el desarrollo integral tomando como punto de referencia el marco legal se logra la formación integral del estudiante.

Ser agentes de cambios que favorezcan el desarrollo de los individuos construir a través de la educación personas humanistas con valores y principios en búsqueda del bien común y contrarrestar los factores que impiden la convivencia pacífica.

COMPETENCIAS

- Promueve el logro de metas sobre la importancia que tiene la educación para su desarrollo personal
- Aplica técnicas en las etapas que lleva el proceso de la educación
- Practica los valores en el marco de la igualdad en los ámbitos familiar y social en la toma de decisiones y propuesta de solución de problemas y desafíos de su entorno

ÍNDICE

Contenido	Pág.
I Unidad	
1. Derecho a la vida	1
1.1 Igualdad	1
1.2 Protección de la familia	2
1.3 Igualdad de los hijos	2
1.4 Derecho a la Salud	2
1.5 La salud, bien publico	2
II Unidad	3
2.Derecho	3
2.1 Derecho a la Educación	
2.2 La Educación	4
2.3 Importancia de la Educación	6
2.4 Etapas de la Educación (Educación Infantil)	7
2.5 Educación Primaria	9
2.6 Educación Secundaria Obligatoria	10
2.7 Bachillerato	11
III Unidad	
3. Metodología de la Educación	13
3.1 Evaluación Diagnostica	13
3.2 Evaluación Formativa	13
3.3 Planificación Personalizada	13
3.4 Trabajos Individuales y grupales	13

IV Unidad

4.1 Competencias de la Educación	15
4.1.1 Estrategias de Ensayo	16
4.1.2 Estrategias de Elaboración	16
4.1.3 Estrategias de Organización	17
4.1.4 Estrategias de Control de Comprensión	17
4.1.5 Estrategias de planificación	18
4.1.6 Estrategias de regulación, dirección y supervisión	18
4.1.7 Estrategias de Evaluación	19
4.1.8 Estrategias de Apoyo o Afectiva	20
4.2 Principios de la Educación	21
4.2.1 Igualdad de oportunidad y de trato	21
4.2.2 El acceso universal a la educación	22
4.2.3 El principio de la solidaridad	22

I Unidad

Derechos Individuales

1. Derecho a la vida

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Sección II Derecho a la Igualdad

1.1 Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de estos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas y niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que estas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.⁴³

⁴³ Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, (Pág. 6 y 7)

1.2 Artículo 47. Protección a la Familia

El Estado Garantiza la Protección Social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su orientación sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de los derechos cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

1.3 Artículo 50. Igualdad de los Hijos

Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

1.4 Artículo 93. Derecho a la salud.

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

1.5 Artículo 95. La salud, bien público.

La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

44 Constitución de la República de Guatemala (Pág. 13-21)

2. Derecho

Es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia y certeza jurídica, cuya base son las relaciones sociales que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dados.

Es un sistema de normas que regula la convivencia social y permite resolver los conflictos de intereses de relevancia jurídica.⁴⁵

2.1 Derecho a la educación ha sido reconocido a nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas reconoce el derecho de toda persona a la educación.⁴⁶



En línea recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q>

⁴⁵ En línea, consultada el 24 de agosto de 2016, disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

⁴⁶ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas.

2.2 LA EDUCACION

Es el proceso de facilitar el aprendizaje. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación.



La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

La educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidactica. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, o actúa puede considerarse educativo.⁴⁷



En línea recuperada de <https://www.google.com.gt/search?q=ni%C3%B1os+estudiando+con+la+maestra&biw>

⁴⁷ En línea, consultada el 24 de agosto de 2016, disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>





Actividad No 1

1. Escribe con tus propias palabras que entiendes sobre educación
2. Comparte en grupo el concepto de educación
3. Describe los valores que practicas en el salón de clases
4. Que experiencia has adquirido durante el proceso educativo
5. Comenta con tus compañeros que quieres ser cuando seas grande

En grupos de tres compañeros reflexionamos acerca de la educación y escribimos las respuestas en nuestro cuaderno



II Unidad

2.3 Importancia de la educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.⁴⁸

48 En línea consultada el 24 de agosto de 2016, disponible en:
https://issuu.com/dianacarolina69/docs/dianaa.docx_a6fece5d7dc9cb

2.4 ETAPAS DE LA EDUCACION

Educación Infantil (1 - 7años)

En la escuela es plenamente consciente de la importancia que en esta etapa tiene el desarrollo afectivo y social y la necesidad que los niños y niñas de estas edades tienen de recibir el cariño y la seguridad que necesitan para progresar en todos los aspectos. El **desarrollo adecuado de este nivel afectivo** es uno de nuestros objetivos primordiales.⁴⁹



49. En línea consultada el 2 de septiembre de 2016, disponible en:
<http://www.colegiobase.com/cbasefn/index.php?sectionid>

Recuperada de: <http://www.itep.es/images/editor/ciclos/educacion%20infantil.jpg>

Durante esta etapa, se trabajan los sistemas de comunicación **gestual y oral** con el fin de conseguir un desarrollo adecuado de los mismos, así como el conocimiento, la relación y la expresión tanto del propio cuerpo del niño o de la niña, como de su relación con el mundo exterior

Se desarrollan diferentes actividades de grafo motricidad que acercan progresivamente al niño/a al mundo de la lecto-escritura, utilizando para ello un método específico desarrollado por el docente.

Se presta especial atención al **desarrollo de los procesos cognitivos**. Desde muy pequeños los niños abordan aprendizajes **matemáticos básicos** (discriminación de colores, tamaños y formas, agrupación de determinadas propiedades) para ir alcanzando progresivamente conceptos más abstractos.



Ibid

Recuperada de: <http://www.colegiobase.com/cbasefn/index.php?sectionid>

2.5 Educación Primaria (6 a 12 años)

La Educación Primaria, se plantea como una etapa en la que el objetivo fundamental del proceso educativo es desarrollar al máximo la formación integral del alumno/a. Esta formación incluye aspectos **sociales, intelectuales y psicológicos**, sin olvidar los aspectos **afectivos** tan importantes en los niños y niñas de estas edades.



Los niños y niñas deben adquirir progresivamente una sólida base para aprendizajes posteriores. La adquisición de conocimientos básicos, y sobre todo de un conjunto sólido de **habilidades y destrezas**, es fundamental para la formación académica de los niños y niñas.

La importancia que en esta etapa se concede al aprendizaje del inglés a través de los “cursos de inmersión”, que suponen prácticamente un 50% de la jornada lectiva, y los llamados Programas de Desarrollo Personal, unidos a un seguimiento personalizado a través de las tutorías y el Departamento Psicopedagógico.

Ibid

Recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q=ni%C3%B1os+estudiando+con+la+maestra&biw=1280&bih>

2.6 Educación Secundaria Obligatoria. (12 a 16 Años)

Una de las características fundamentales de la adolescencia es la llegada a la edad social. Por ello se fomentan valores sociales como el espíritu de integración, cooperación o interayuda, juntamente con formas sociales de trabajo, a través de la enseñanza en equipo, que potencian la educación global de las áreas sociales, científicas y humanísticas.

En un periodo que los alumnos demandan cada vez mayores grados de independencia y libertad, es fundamental educarlos también en el sentido de la responsabilidad. El desarrollo de una capacidad crítica respecto a sus propios actos es fundamental para la consecución de una libertad “responsable”.

A nivel académico, el Colegio concede una gran importancia en esta etapa a consolidar y mejorar los conocimientos y destrezas adquiridos en la etapa Primaria, aumentando progresivamente y de acuerdo con la edad, tanto estos como los niveles de exigencia y dotando a los alumnos/as de los instrumentos necesarios para hacer frente a los mismos.

En ese sentido concede especial importancia a las tres áreas instrumentales (**Lengua Española, Matemáticas e Ingles**), aumentando el número de horas lectivas dedicadas a ellas, ya que las considera básicos para el desarrollo posterior de todo el currículo.

Ibid

2.7 Bachillerato (16 a 18 Años)

La preparación académica como las calificaciones que obtengan en estos cursos serán determinantes a la hora de escoger la carrera universitaria. Por ello desarrolla un proyecto académico exigente que no olvida la importancia de valores como la cultura del esfuerzo y la satisfacción por el trabajo bien hecho.

Este proyecto se ha visto recompensado a lo largo de los años tanto por el importante número de alumnos y alumnas que aprueban en el Colegio al finalizar la etapa, como por los buenos resultados obtenidos por ellos en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

tejiendo retos



Recuperada de: http://www.magrama.gob.es/ca/ceneam/recursos/pag-web/tejiendo-retos_tcm8-402895.png

ACTIVIDADES

Instrucciones: En las siguientes figuras encontraras las siguientes etapas de la educación, píntalas del color que se te pide.

- ✕ Celeste=Educación primaria
- ✕ Amarillo=Bachillerato
- ✕ Anaranjado=Educación Infantil
- ✕ Verde= Telesecundaria

EDUCACION
PRIMARIA

EDUCACION
INFANTIL

BACHILLERATO

TELESECUNDARIA

Puedes trabajar individual o en pareja

III UNIDAD

3. Metodología Educativa

Es un conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar el objetivo o la gama de objetivos que rige una investigación científica, una exposición doctrinal o tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos.

3.1 Evaluación diagnóstica. Es la evaluación que se realiza para conocer las condiciones de las que parte cada alumno; es muy eficaz, ya que permite conocer lo que el alumno sabe, lo que no sabe y lo que cree saber.

3.2 Evaluación formativa. Se emplea para ayudar al alumno con su proceso de formación; se trata de comprobar el aprendizaje para, en caso de que no vaya como debiera, tomar acciones correctoras.

3.3 Planificación personalizada. Es una asignación de recursos en el tiempo para que el alumno alcance los objetivos formativos; se suele planificar en función del estilo de aprendizaje de cada alumno.

3.4 Trabajos individuales y grupales tipo caja blanca. Son trabajos en los que el profesor participa como miembro del equipo de trabajo; básicamente hace unas veces de director (las menos) y otras de asesor del grupo.⁵⁰

⁵⁰ En línea consultada el 24 de agosto de 2016, disponible en: <https://es.m.wikipedia.org/wiki/Metodolog%C3%ADa>

Dibuja en el recuadro la viñeta que le corresponde a cada pregunta

Se trata de comprobar el aprendizaje para, en caso de que no vaya como debiera, tomar acciones correctoras.

Es una asignación de recursos en el tiempo para que el alumno alcance los objetivos formativos.

Es la evaluación que permite conocer lo que el alumno sabe

El profesor participa como miembro del equipo de trabajo

Observación. El docente explica el concepto de cada metodología y su importancia.



Recuperada de:

http://4.bp.blogspot.com/i8IVcQcJy9A/VCfxUfVNGRI/AAAAAAAAAWs/v9G_L5vbfy4/s1600/pintura%2Bde%2Bmanos.jpg

IV UNIDAD

4.1 Competencias de la educación

Del “saber” al “saber hacer” de “aprender a “aprender a aprender”

Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. De este modo, el currículo de las áreas o materias de las diferentes etapas educativas obligatorias se ha diseñado de manera que cada una contribuya, en mayor o menor medida, al desarrollo y adquisición de ocho competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.⁵¹

⁵¹ En línea consultada del 24 de agosto de 2016. Disponible en:
https://issuu.com/perlalizbethnunez/docs/2_conceptos_de_competencia_segun_au

Estrategia.

se considera una guía de las acciones que hay que seguir. Por tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje

4.1.1 Estrategias de ensayo

Son aquellas que implica la repetición activa de los contenidos (diciendo, escribiendo) o centrarse en partes claves de él. Son ejemplos:

Repetir términos en voz alta, reglas nemotécnicas, copiar el material objeto de aprendizaje, tomar notas literales, el subrayado.

4.1.2 Estrategias de elaboración.

Implican hacer conexiones entre lo nuevo y lo familiar. Por ejemplo:

Parafrasear, resumir, crear analogías, tomar notas no literales, responder preguntas (las incluidas en el texto o las que pueda formularse el alumno), describir como se relaciona la información nueva con el conocimiento existente.⁵²

⁵² En línea consultada el 24 de agosto de 2016, disponible en:

<http://www.bing.com/search?q=ESTRATEGIA%3A+se+considera+una+gu%C3%ADa+de+las+acciones+que+hay+que+seguir.+Por+tanto%2C+son+siempre+conscientes+e+intencionales%2C+dirigidas+a+un+objetivo+relacionado+con+el+aprendizaje.&go>

4.1.3 Estrategias de organización

Agrupar la información para que sea más fácil recordarla. Implican imponer estructura a los contenidos de aprendizaje, dividiéndolo en partes e identificando relaciones y jerarquías. Incluyen ejemplos como:

Resumir un texto, esquema, subrayado, cuadro sinóptico, redsemántica, mapa conceptual, árbol ordenado.

4.1.4 Estrategias de control de la comprensión.

Estas son las estrategias ligadas a la Meta cognición. Implican permanecer consciente de lo que se está tratando de lograr, seguir la pista de las estrategias que se usan y del éxito logrado con ellas y adaptar la conducta en concordancia.

Si utilizásemos la metáfora de comparar la mente con un ordenador, estas estrategias actuarían como un procesador central de

Ordenador. Son un sistema supervisor de la acción y el pensamiento del alumno, y se caracterizan por un alto nivel de conciencia y control voluntario.

Entre las estrategias meta cognitivas están: la planificación, la regulación y la evaluación

Ibid

4.1.5 Estrategias de planificación.

Son aquellas mediante las cuales los alumnos dirigen y controlan su conducta. Son por tanto, anteriores a que los alumnos realicen ninguna acción. Se llevan acabo actividades como:

- Establecer el objetivo y la meta de aprendizaje
- Seleccionar los conocimientos previos que son necesarios para llevarla a cabo
- Descomponer la tarea en pasos sucesivos
- Programar un calendario de ejecución
- Prever el tiempo que se necesita para realizar esa tarea, los recursos que se necesitan, el esfuerzo necesario
- Seleccionar la estrategia a seguir

4.1.6 Estrategias de regulación, dirección y supervisión.

Se utilizan durante la ejecución de la tarea. Indican la capacidad que el alumno tiene para seguir el plan trazado y comprobar su eficacia. Se realizan actividades como:

Ibid

Formularles preguntas

Seguir el plan trazado

- Ajustar el tiempo y el esfuerzo requerido por la tarea
- Modificar y buscar estrategias alternativas en el caso de que las seleccionadas anteriormente no sean eficaces.

4.1.7 Estrategias de evaluación.

Son las encargadas de verificar el proceso de aprendizaje. Se llevan a cabo durante y al final del proceso. Se realizan actividades como:

- Revisar los pasos dados.
- Valorar si se han conseguido o no los objetivos propuestos.
- Evaluar la calidad de los resultados finales.
- Decidir cuándo concluir el proceso emprendido, cuando hacer pausas, la duración de las pausas.

4.1.8 Estrategias de apoyo o afectivas.

Estas estrategias, no se dirigen directamente al aprendizaje de los contenidos. La misión fundamental de estas estrategias es mejorar la eficacia del aprendizaje mejorando las condiciones en las que se produce. Incluyen:

Establecer y mantener la motivación, enfocar la atención, mantener la concentración, manejar la ansiedad, manejar el tiempo de manera efectiva, etc.

Por último señalar, que algunos autores relacionan las estrategias de aprendizaje con un tipo determinado de aprendizaje. Para estos autores cada tipo de aprendizaje (por asociación/por reestructuración) estaría vinculado a una serie de estrategias que le son propias.

- ✧ El aprendizaje asociativo: Estrategias De Ensayo
- ✧ El aprendizaje por reestructuración: Estrategias De Elaboración, O De Organización.

Ibid

4.2 Principios de la educación

No discriminación. Todos los seres humanos deben tener acceso a la educación, tanto de derecho como de hecho. El principio de no discriminación está formulado en el inciso b) del párrafo 2 del Artículo I de la Constitución de la UNESCO.



Recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q>

4.2.1 Igualdad de oportunidad y de trato

La primera mención de la “igualdad de oportunidades” que figura en un tratado internacional sobre la educación aparece en el preámbulo de la Constitución de la UNESCO (“los Estados Partes en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación”)⁵³

⁵³ En línea consultado el 24 de agosto de 2016, disponible en: <http://desallorrodelaaprendizaje2012.blogspot.com/2012/12/elementos-de-la-organizacion-de.html>

4.2.2 El acceso universal a la educación

El acceso universal a la educación es la piedra angular del derecho a la educación



Recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q>

4.2.3 El principio de la solidaridad

El principio de la “solidaridad intelectual y moral” de la humanidad, consagrado en la Constitución de la UNESCO, es una fuente de inspiración en la tarea de hacer realidad el derecho de todos a la educación

Conjunto de aspectos que relacionan o unen a las personas, la colaboración y ayuda mutua que ese conjunto de relaciones promueve y alienta

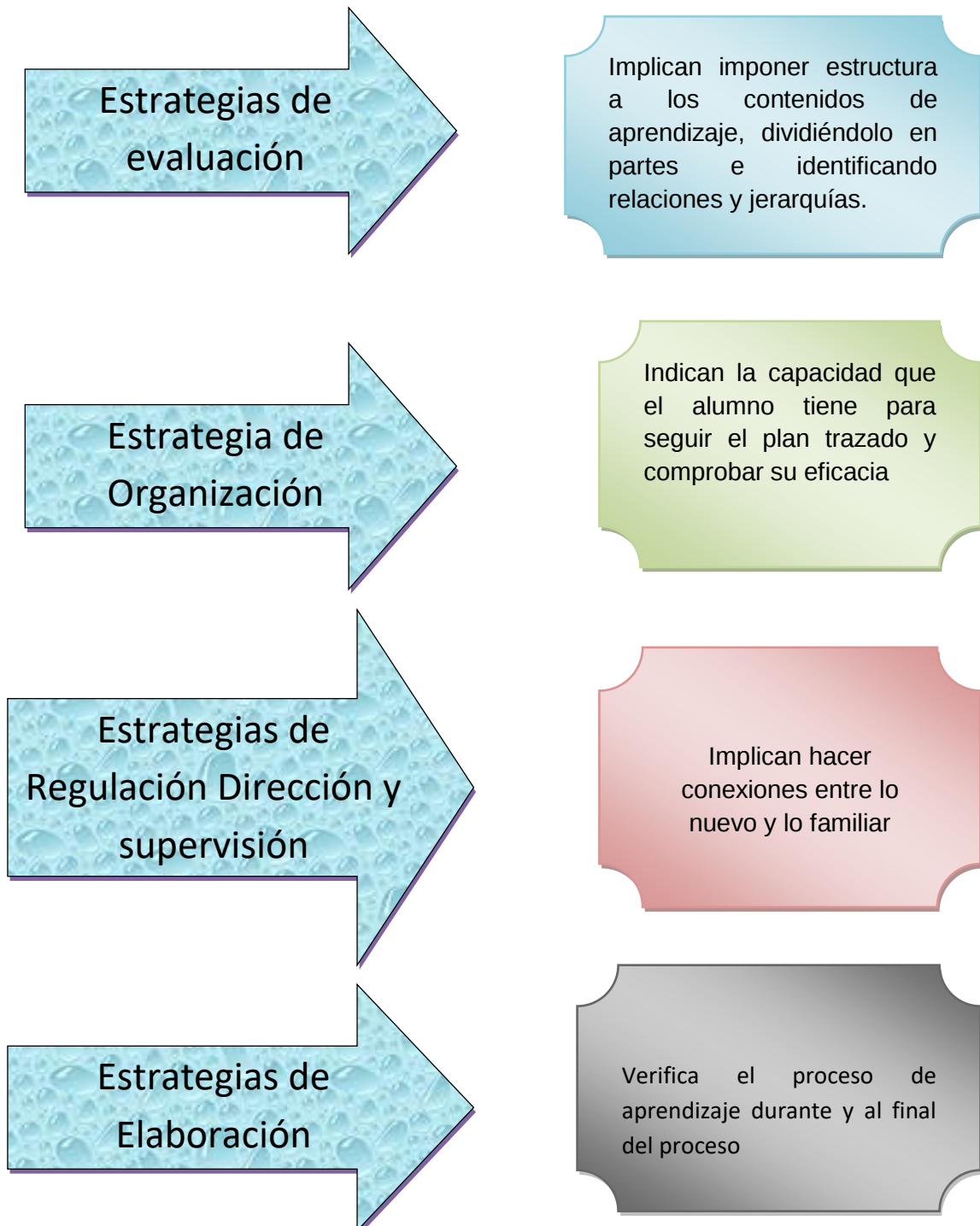
Lo que este principio promueve es una colaboración, interacción y servicio que parta de los valores evangélicos y contribuya al crecimiento, progreso y desarrollo de todos los seres humanos.

Ibid

Actividades

Traza una línea para unir las estrategias de investigación con su definición

El docente debe explicar cada una de las estrategias



Evaluación

Segunda serie: Lee detenidamente lo que se te pide

Observo el siguiente ejemplo y completo el siguiente ejercicio en mi cuaderno

Agentes que transmiten la información sobre la educación	Mensaje	Sujetos que adquieren nuevos conocimientos
Mamá	Por favor pon atención en el aula	Hijo
Maestro		
Compañero		
Cartel		
Estudiante		
La televisión		
Libros		

Tercera serie: Busca en la sopa de letras los valores que encuentres y colorea del color que prefieras.

 Paz	Perseverancia	Respeto	Libertad
 Igualdad	Puntualidad	Derechos	Obligaciones
 Paciencia	Responsabilidad	Educación	Equidad
 Solidaridad	Amor	Humildad	Tolerancia

I	L	I	B	E	T	A	D	A	D	N	O	S	P	N	B	Y
A	G	B	C	D	C	O	L	D	M	Ñ	E	A	F	G	E	S
H	I	U	J	K	H	A	M	I	K	N	G	S	R	O	M	A
Q	R	P	A	S	T	M	O	L	O	P	A	T	R	I	A	I
B	A	K	E	L	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D	C
Z	X	R	H	O	D	I	C	B	A	K	E	E	A	I	C	N
U	E	N	O	R	O	A	M	A	M	C	S	O	T	D	N	A
D	O	M	S	U	G	D	D	S	N	O	P	U	N	A	E	R
F	I	N	O	I	C	A	C	U	D	E	E	M	T	D	I	E
Q	P	O	L	O	U	D	I	U	Q	E	T	U	U	I	C	L
X	W	B	H	U	M	I	L	D	A	D	O	D	A	L	A	O
G	O	Ñ	A	I	C	I	N	A	R	E	V	E	S	R	E	P

CAPITULO V

5. Evaluación del Diagnóstico

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo

La aplicación de técnicas e instrumentos dentro del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado fue indispensable para obtener información precisa en la toma de decisiones y solución el problema seleccionado.

5.2 Aplicación de técnicas e instrumentos

Es el primer paso para descubrir a fondo el problema, la aplicación de las herramientas fue importante para obtener información durante el proceso de investigación, a través de ellas fue posible recolectar información detallada, se llevo a cabo todo el proceso con satisfacción cumpliendo así los objetivos de conocer los problemas en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea de Chiac.

5.3 Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso

5.3.1 Del problema resuelto:

Para solucionar problemas comunitarios es a través de la comunicación, concientización, por lo que se siguió los lineamientos de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Luego de ejecutar el proyecto enfocado en la elaboración del módulo pedagógico a cerca de la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez, se obtuvieron resultados satisfactorios de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac haciéndoles conciencia del compromiso que tienen consigo mismo y a los involucrados de impartir la educación con responsabilidad.

5.4 Del proceso en la etapa de diagnóstico:

El resultado cualitativo de este proceso es aceptable, porque el problema de la deserción escolar paralelamente con la alta tasa de delincuencia , el director del establecimiento y la

comunidad en general de la Aldea de Chiac, aprobaron el proyecto ejecutado por la relevancia del mismo.

A través del análisis de la investigación de los problemas encontrados fue necesario elegir un problema basándose en un listado de carencias, y esta fue: la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez.

El interés y trabajo de la comunidad educativa, e pesista y padres de familia se logro obtener la información pertinente para recabar el listado de carencias que afectan a la población estudiantil de la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac.

Al analizar los resultados se llego a un consenso sobre la elaboración de un módulo sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez dirigidos a docentes y estudiantes de cuarto primaria.

5.5 Evaluación de la Fundamentación Teórica

5.5.1 En la etapa de elaboración de informe:

En la elaboración del informe se recopilo la información y fue necesario el análisis, clasificación, comprensión para obtener el resultado preciso durante todo el proceso, la organización del tiempo y el material de trabajo fue selectivo, y el cuidado en la redacción y ortografía, citas, y el enfoque de cada uno de los temas.

La documentación utilizada y obtenida durante todo el proceso completo el expediente del informe, incluidas dentro de ellas todo tipo de evidencias lo que hace creíble la realización de de todo el proceso.

El intercambio de ideas con docentes, padres de familia y estudiantes es enriquecedor para crear actitudes positivas cambios necesarios, acciones positivas y necesarias para multiplicar éxitos en el futuro.

5.6 Evaluación del Plan de Acción

5.6.1 En la etapa de evaluación de la organización

Se llevo a cabo cada actividad de acuerdo a lo establecido en el cronograma y con resultado positivo haciendo énfasis a que la responsabilidad es de todos, involucrándose padres de familia, maestros, estudiantes dentro del proceso siendo ellos agentes que difunden la importancia de la educación.

5.7 Evaluación de la Ejecución y Sistematización

5.7.1 En la etapa de evaluación de la e pesista

La evaluación del módulo pedagógico sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez fue de gran relevancia ya que a través de este proyecto se logran diversos objetivos como la conciencia y la voluntad de solucionar el problema en el centro educativo y la satisfacción de sembrar el grano de arena en la solución para contrarrestar la alta tasa de la deserción escolar logrando así la concientización y sensibilización de la comunidad.

Después de la ejecución se evaluó a través de una lista de cotejo. Siguiendo los lineamientos del asesor y la relación de cada capítulo, la evaluación del producto, la aplicación del material en el instituto reflejan algunas de las actividades satisfactorias que se obtuvieron por parte de la e pesista.

CONCLUSIONES

- ✧ Se fomentó la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez, contrarrestando la falta de información sobre la educación, informando a la población estudiantil y a la alta tasa de jóvenes que no culminan sus estudios por desconocimiento, participando con responsabilidad todos los estudiantes involucrados.
- ✧ Se elaboró modulo pedagógico sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez y la masiva participación activa de estudiantes que discuten sobre la educación y la importancia del desarrollo integral en cada uno de ellos.
- ✧ Se socializo con el personal docente sobre el desarrollo de los niños y niñas
- ✧ Se concientizó a los padres de familia la importancia del desarrollo académico de sus hijos y de la problemática actual sobre la deserción escolar.
- ✧ Se logró la reproducción de 15 módulos sobre la importancia de la educación y el desarrollo de la niñez de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac.

RECOMENDACIONES

- ✧ El personal administrativo y docente que sean agentes de cambio al interactuar con los estudiantes sobre la importancia de la educación y desarrollo integral.
- ✧ Que los docentes incluyan la información necesaria dentro del programa anual de actividades para orientar, concientizar a los estudiantes sobre su desarrollo personal.
- ✧ Que la autoridades fortalezcan estos tipos de actividades y se divulgue en otros establecimiento con el fin de reproducir el modulo en otros establecimientos para que otros estudiantes puedan tener la información necesaria sobre su desarrollo integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIDART Campos, Germán José. "Teoría General de los Derechos Humanos." Editorial ASTREA. Buenos Aires, 1991

Constitución Política de la República de Guatemala

Comisión Internacional de Juristas, La libertad de pensamiento, y religión, Edición Especial, 1968

Cruz Alvarado Manuel

Decreto 12-91, Ley de Educación Nacional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 13-77

Die Entstehung des Historisismus (Mn-B1936)

E.O.R.M. Aldea Chiac. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Edición Especial, 1968

Esteban Coloch Pangan

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Numero 27-2003

Fernando Gil, Gonzalo Jover y David Reyero. La enseñanza de los Derechos Humanos. Paidós, 2001

Gran Enciclopedia Rialp, 1991

Julian Perez Porto y Maria Merino. Publicado. 2012

Peñaranda, F (2011). La crianza como complejo histórico, Socio y Ontológico: una aproximación sobre educación en salud. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

"Positivism" Marsists Internet Archive. Web. 23 Feb. 2012

Quintana, Carlos y Norma Sabido. Derechos. Derechos Humanos. Ed Porrúa. México 2006

EGRAFIA

Recuperada de:

http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights.html

https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos

<https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Fundamento-De-Los-Derechos-Humanos/835557.html>

<https://es.Wikipedia.Org/wiki/Derechoshumanos>

<http://ldhumanos.blogspot.com/2012/11/iuspositivismo>

https://issuu.com/almidacastillo/docs/derechos_humanos_y_pactos_internacio.Autora:Abg. Castillo Almida

<Http://www.significados.com/ontologia/>

<http://www.significados.com/axilogico>

<https://es.wikipedia.org/wikipedia.org/Teleolog%C3%ADa>

<http://internet901f.blogspot.com/>

https://prezi.com/yf_86szrgggy/guatemala/

Las_Caracteristicas-Fundamentales-de-Los-Derechos-Proclamados-en-La-Declaracion-Universal-de.Los-Derechos-Humanos.Son-.Las-Siguientes

APENDICE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICDA. M^a. ORZCO

R 03 SEP 2015

Hora: 10:14 Firma: *[Firma]*

Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaría municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de un

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentaria Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m² o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m² que dan 2.43 metros.

5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:


Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador
Sección Rabinal, Baja Verapaz



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



Señor Director.

**Luis David García Caballeros
Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac
6 de julio 2015, Rabinal Baja Verapaz**

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos al mando del centro educativo que con gran responsabilidad administra.

Hago de su conocimiento que soy Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado ante usted.

EXPONGO:

- a) Como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado siendo esto un paso determinante a optar el grado de Licenciada.
- b) Como política de la Universidad, presentar un informe sobre la problemática de la educación y el desarrollo de la niñez como parte fundamental de la sociedad y el futuro de Guatemala.
- c) Uno de los fines de los Derechos Humanos es el derecho a la educación y construir la cultura de la igualdad de todas las personas a través de la enseñanza.

SOLICITO

- a) Me autorice ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado en el centro educativo que administra.
- b) Me facilite el acceso a toda la información documental que necesito para todo el proceso.

Por lo anterior me comprometo a ejecutar según lo establecido todo el debido proceso.

En espera de una respuesta positiva a la solicitud, me suscribo de usted.

Atentamente.

**Carmelina Bolvito Coloch
Epesista**



CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

Solicito su colaboración para contestar el siguiente cuestionario de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, extensión Rabinal.

- a) ¿Qué tipo de material recibe usted de parte del MINEDUC?
- a) Libro
 - b) Guía
 - c) Rompecabezas
 - d) Juego de memoria
 - e) Otros _____
- b) ¿Qué material aporta usted para impartir su clase?
- a) Carteles
 - b) Hojas de trabajo
 - c) Otros _____
- c) ¿Qué materiales necesita para mejorar su desempeño docente y lograr el rendimiento de los estudiantes?
- a) Textos
 - b) Módulos
 - c) Guías
 - d) Otros _____
- d) ¿Qué metodología utiliza para impartir los temas sobre los valores?
- a) Dinámicas juegos
 - b) Fichas
 - c) Trabajo en equipo
 - d) Otros _____
- a) ¿Cómo practica la cultura de la importancia de la educación y el desarrollo de los niños y niñas?
- a) Carteles
 - b) Hojas de trabajo
 - c) Dialogo
 - d) Reflexión
 - e) Otros _____
- b) ¿Qué recursos aportan los padres de familia para la educación de sus hijos?
- a) Recurso Económico
 - b) Recurso Material
 - e) Otros _____
- c) Le gustaría tener material sobre:
- a) Guía sobre los derechos humanos
 - b) Manual de trajo sobre los derechos del niño
 - c) Otros _____

GUIA DE OBSERVACION DIAGNOSTICA

1. ¿Con que servicios cuenta el establecimiento?
a. Agua Potable ☐ Energía Eléctrica ☐ c. Teléfono ☐
2. ¿Cómo son las relaciones humanas entre docentes, alumnos y padres de familia?
a. Buena ☐ b. Muy buena ☐ c. Regular ☐ d. Deficiente ☐
3. ¿Cómo es la calidad educativa que se le brinda a la población estudiantil?
a. Buena ☐ b. Muy buena ☐ c. Regular ☐ d. Deficiente ☐
4. ¿El servicio que presta el personal docente es eficiente?
a. Siempre ☐ b. A veces ☐ c. Nunca ☐
5. ¿El personal docente trabaja comprometidos con la educación?
a. Siempre ☐ b. A veces ☐ c. Nunca ☐
6. ¿Aprovechan adecuadamente los recursos didácticos?
a. Siempre ☐ b. A veces ☐ c. Nunca ☐
7. ¿Aplican la puntualidad en sus labores docentes?
a. Eficiente ☐ b. Deficiente ☐

No	INFRAESTRUCTURA	SI	NO
1	Cuenta con amplias instalaciones	X	
2	Cuenta con servicio sanitario	X	
3	Cuenta con cocina	X	
4	Cuenta con área recreativa		X
5	Cuenta con área verde		X

No	RELACIONES HUMANAS	Excelente	Bueno	Regular
1	Clima interno entre el personal docente y los estudiantes es eficaz	X		
2	Comunicación entre personal docente y estudiantes	X		
3	Comunicación entre personal docente y padres de familia		X	

No	PEDAGOGICO	SI	NO
1	Cuenta con guía pedagógica	X	
2	Cuenta con suficiente recursos didácticos		X
3	Cuenta con material audiovisual		X
4	Cuenta con biblioteca	X	
5	Cuenta con salón de usos múltiples		X

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA DURANTE DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION

1. ¿Cuáles son las fortalezas de la institución?

2. ¿Cuáles son las oportunidades de la institución?

3. ¿Cuáles son las debilidades de la institución?

4. ¿Cuáles son las amenazas de la institución?

5. ¿Qué acciones educativas necesita implementarse en la institución?

6. ¿Qué acciones se necesita ejecutar para cumplir con los objetivos de la institución?

7. ¿Cuáles son las necesidades que requiere ser resuelto?

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION DEL DIAGNOSTICO

No	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del diagnostico es elaborado de acuerdo a los lineamientos y directrices del curso	X	
2	El administrador, personal docente y comunidad educativa facilitaron la información que se les solicito	X	
3	El diagnostico permitió identificar el problema y la solución	X	
4	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnostico fueron efectivas	X	

Interpretación

Para la evaluación del diagnostico se elaboro una lista de cotejo con la cual se pudo establecer los resultados en la realización del diagnostico y el logro del objetivo esperado para tener definida la base para ejecutar el perfil del proyecto seleccionado.

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN RABINAL BAJA VERAPAZ**

PLAN ANÁLISIS CONTEXTUAL

I. PARTE INFORMATIVA

Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac Rabinal, Baja Verapaz.

Epesista: Carmelina Bolvito Coloch

Carné: 201124337

Tiempo: Julio a octubre de 2015

II. TÍTULO:

Plan De Diagnóstico

III. JUSTIFICACIÓN:

Dentro del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado está el de realizar un estudio exhaustivo de la comunidad e institución con el fin de encontrar los problemas que afectan a la comunidad. Por lo que es esencial el estudio y análisis para elegir el problema que luego será tomado por la epesista y solucionar el problema.

Es necesario aplicar los instrumentos, herramientas, técnicas de investigación para recabar y obtener la información necesaria sobre la comunidad.

IV OBJETIVO GENERAL: Determinar las necesidades de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✂ Elaborar instrumentos de investigación para la ejecución del diagnóstico.
- ✂ Determinar las necesidades de la comunidad educativa.
- ✂ Priorizar el problema del establecimiento.

IV. METAS:

- ✂ Aplicar los instrumentos de investigación a 14 docentes y 80 estudiantes.
- ✂ Enlistar los problemas que afecta a la comunidad.
- ✂ Elaboración de informe y análisis contextual

V. ACTIVIDADES:

- ⚙ Elaborar plan de diagnóstico
- ⚙ Presentar solicitud para la autorización del EPS al director de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac
- ⚙ Elaborar instrumentos de investigación
- ⚙ Aplicar los diferentes instrumentos de investigación para obtener la información necesaria
- ⚙ Análisis de los problemas encontrados en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac
- ⚙ Realizar informe final
- ⚙ Entrega del informe

VII. RECURSOS

✂ HUMANOS

Personal administrativo

Personal docente

Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Alumnos de cuarto primaria

✂ MATERIALES

185 hojas papel bond tamaño carta

65 impresiones

135 fotocopias

Cámara

Papel manila

✕ FINANCIEROS

La epesista es la responsable de cubrir dicho gasto

Cantidad	Rubro	Costo Unitario	Costo Total
185	Hojas de papal bond tamaño carta	Q. 0.10	Q.18.50
65	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 16.25
60	Impresiones	Q. 1.00	Q. 80.00
12	Impresiones fotográficas	Q. 3.00	Q. 36.00
10	Pliegos de papel manila	Q. 0.25	Q. 2.50
Total			Q. 153.25

VIII. CRONOGRAMA

No.	Actividades	Junio				Julio		
		1	2	3	4	1	2	3
01	Elaborar plan de diagnostico							
02	Presentar solicitud para la autorización del EPS al director de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac							
03	Elaborar instrumento de investigación							
04	Aplicar los diferentes instrumentos de investigación para obtener la información necesaria							
05	Análisis de los problemas encontrados en la Escuela Oficial Rural Aldea Chiac							
06	Realizar informe final							
07	Entrega del informe							

IX. EVALUACIÓN:

No.	Actividad	Medio de Verificación	Responsable
01	Elaboración del plan de diagnostico	Plan elaborado según lineamientos de la Facultad	Epesista
02	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnostico	Instrumentos terminados	Epesista
03	Aplicación de la entrevista	Guía terminada	Epesista
04	Análisis de la información recolectada	Guía terminada	Epesista
05	Elaboración del listado de carencias	Listado de carencia según el análisis	Epesista
06	Priorización del problema	Cuadro elaborado de la priorización de problemas	Epesista
07	Elaboración del informe final	Informe Impreso	Epesista
08	Presentación del informe	informe presentado ante el director y docentes	Epesista

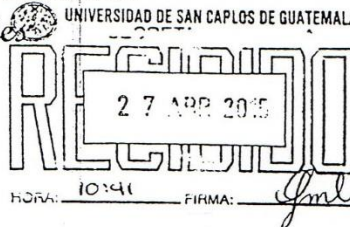
ANEXO



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho



Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio 88-1, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8001-24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

SOLICITAMOS

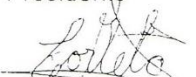
- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

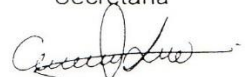
Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.


Bayron Yobani González García
Presidente


Eswin Aroldo Xitumul Toj
Vice-Presidente


Claudia Karina López Corleto
Secretaria


Nancy Patricia Estrada Estrada
Tesorera


Fernando José Caballeros Sánchez
Vocal I

Alma Isabel Sical Jerónimo
Vocal II


Gabriel Siana López
Vocal III






Vo. Bo. Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA A CHIA, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

Que: Después de darle lectura a la solicitud presentada por la Epesista: Carmelina Bolvito Coloch con número de carnet: **201124337** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en consideración con el criterio del Personal docente de este establecimiento educativo **AUTORIZO:** al solicitarle el desarrollo de su proyecto Pedagógico en este establecimiento brindándole la colaboración que el solicitante solicito.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA DE CHIA, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

VoBo. _____

Luis David García Caballeros
Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac



EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA A CHIAC, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

Que: Después de darle lectura a la solicitud presentada por la Epesista: Carmelina Bolvito Coloch con número de carnet: **201124337** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en la presente fecha se le hace entrega de las observaciones realizadas sobre el aporte pedagógico con el título "La Importancia de la Educación y el Desarrollo de la Niñez " dirigido a los docentes de Cuarto Grado de Primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, Rabinal, Baja Verapaz.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA DE CHIAC, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

VoBo. _____


Luis David García Caballeros
Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac



EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA A CHIAC, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

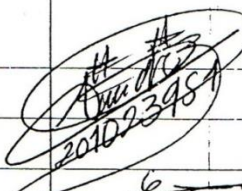
Que: Después de haber sido socializado el módulo y recibir los beneficios (10 ejemplares de módulo pedagógico) donado por la Epesista: Carmelina Bolvito Coloch con número de carnet: **201124337** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, doy fe de lo realizado, por lo que agradezco a la estudiante por su voluntad, esmero y dedicación a su proyecto que hoy finaliza, motivándola a seguir adelante en beneficio de la Educación de los niños y niñas.

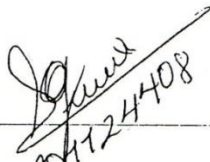
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA DE CHIAC, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

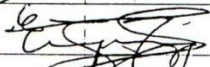
VoBo. _____

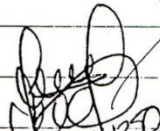

Luis David García Caballeros
Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac

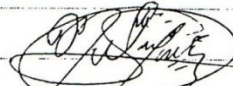



201023951


201124408


201124364


201124350


200945064



Acta No. 02-2015

En el municipio de Rabinol, departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sábado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinol, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinol, Baja Verapaz; los estudiantes Universitarios con Pensum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinol, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinol. **SEGUNDO:** Se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinol, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinol. **TERCERO:** De parte de los Epesistas y coordina-



ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinal, acuer-
dan realizar los trámites correspondientes a la Facultad
de Humanidades sede central y así mismo a la municipa-
lidad de Rabinal, Baja Verapaz. CUARTO: Solicitamos a
la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección
Rabinal, el apoyo incondicional correspondiente a las
cuestiones legales que amerite el Proyecto. QUINTO:
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada
la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once
horas en punto, y firmando para constancia los que
en ella intervenimos. Damos fe.

Esu in Xitumul
DPI 1740368421503
VICEPRESIDENTE

Claudia López
2108 35389 1503
SECRETARIA

Fernando Caballero
1015 1068 1503
VOCAL I

Guadalupe Siana López
2132420501503
Vocal III

Nancy Estrada
1915029871503
TESORERA

Baltazar Yabani González
2607 84752 1504
PRESIDENTE

Alma Xitumul
1813614261503
Vocal II

Gloria Karibel Xitumul
2087862781503

Zoila Azumatan
1838 20026 1503

Cristina Cuxum Va
1824182781503

Ingrid Osario
172602611503

Carmelina Bowelo C
1890 73700 1503

Renée C. Ponce
1594590591503

Edgar Torres
171737141503

Ligia Cruz
1762 62377 1503

Carpeleth
2086693371504



~~Jacqueline Taj~~
Jacqueline Taj
213308657 1503

~~Gregoria Vargas~~
Gregoria Vargas
211640964 1503

~~Reina Sical~~
Reina Sical
2547 33314 1503

~~Edmundo~~
Edmundo
265424 975 1502

~~Robana Smalej~~
Robana Smalej
214796116 1503

~~Irma Alvarado~~
Irma Alvarado
2116 05030 1503

~~Orilia Vasquez~~
Orilia Vasquez
1856 22593 1503

~~Maria Argelia P.O.~~
Maria Argelia P.O.
242184987 1507

~~Juliana Celoch Isgralej~~
Juliana Celoch Isgralej
46-85-96-75
2007 21009

~~Antonia Cor~~
Antonia Cor
192175688 1504

~~Milton Lopez~~
Milton Lopez
1576 91837 1503

~~Mynor de la Cruz~~
Mynor de la Cruz
192053582 1504

~~Jose Correa Pirez~~
Jose Correa Pirez
248723731 1504

~~Augusto Xitumel~~
Augusto Xitumel
238066118 1503

~~Domingo Chubojoh~~
Domingo Chubojoh
1974-98523-1504

~~Perta Piox Aj~~
Perta Piox Aj
2458 06350 1503

~~Refina Piox~~
Refina Piox
158493354 1503

~~Baudilio Chen~~
Baudilio Chen
2504 34253 1505

~~Nelson Morales~~
Nelson Morales
245806504 1503

~~Civib Saguary Sampeo~~
Civib Saguary Sampeo
2622 04592 1503

~~Jaime Alvarado~~
Jaime Alvarado
1837 33193 1503

~~Juan Jimenez~~
Juan Jimenez
192172867 1504

~~Maria Guadalupe Suarez~~
Maria Guadalupe Suarez
1882 42880 1503

~~Wirma Es. Sadoval~~
Wirma Es. Sadoval

~~Rafael Xitumel~~
Rafael Xitumel
2011224 1503

~~Harleny Alvarado~~
Harleny Alvarado
201124438

~~Agustín~~
Agustín
200950580

~~194301725 1503~~

~~Juanita Gonzalez~~
Juanita Gonzalez
200617125

~~Clasira Carolina Rojas Morales~~
Clasira Carolina Rojas Morales
201239706 1503



El Señor alcalde Municipal Luis Alberto Morales hizo entrega del lote de terreno al Coordinador Orcelio Hernández García y estudiantes epeistas, al mismo tiempo se recorrió el sitio para verificar los monjones.



Medición del terreno



Entrega de la cuota para la elaboración de postes



Realización del cronograma de actividades de chapeo



Abriendo los agujeros para la circulación el perímetro



Descarga de materiales para la elaboración del poste



Para llevar a cabo la encalada de los postes el trabajo fue dividido en partes iguales para cada estudiante

Fuente: Carmelina Bolvito Coloch.
E pesista